

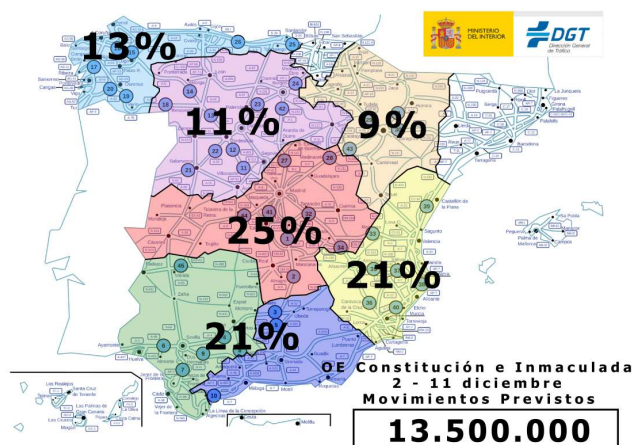
Dispositivo especial de tráfico

## 13,5 millones de desplazamientos previstos para esta semana de puente

- Las medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico se mantendrán desde las 15:00 del viernes 2 de diciembre hasta la medianoche del domingo 11.
- Además, el lunes comienza una nueva campaña de intensificación de la vigilancia de alcohol y otras drogas al volante, la cual supondrá un mayor número de controles en carretera.

1 de diciembre de 2022.- Con motivo de las festividades de ámbito nacional de la Constitución y de la Inmaculada que se celebran la próxima semana, Tráfico pone en marcha mañana viernes 2 de diciembre a las 15:00 el dispositivo especial que ha preparado y que estará activo hasta la medianoche del domingo 11 de diciembre.

Para estos diez días festivos, la Dirección General de Tráfico prevé que se produzcan 13.500.000 desplazamientos por toda la red viaria española, 2 millones más de desplazamientos si lo comparamos con el último año (2016) en el que las festividades coincidieron con un martes y un jueves igual que en esta ocasión.





Para dar cobertura a todos estos desplazamientos, que afectarán de modo significativo a las carreteras cuyo destino sean las zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno, pero también a otras cuyo destino sean zonas turísticas de descanso y las de segunda residencia, la DGT tiene preparado un operativo especial que incluye medidas de regulación, ordenación y vigilancia que garanticen la movilidad y la fluidez en las carreteras y, al mismo tiempo, velen por su seguridad vial.

Este dispositivo cuenta, como es habitual, con la total disponibilidad de los medios de los que dispone la Dirección General de Tráfico y que incluye tanto los medios humanos (agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal funcionario de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera), como los técnicos (780 radares fijos (92 de ellos de tramo) y 545 móviles de control de velocidad, además de los 13 helicópteros, 39 drones, 216 cámaras y 15 furgonetas camufladas para controlar el uso de móvil y del cinturón de seguridad).

### **PREVISIONES DE CIRCULACIÓN Y MEDIDAS**

Las festividades del martes 6 y del jueves 8 de diciembre, junto con los fines de semana anterior y posterior y los diferentes días no lectivos escolares de los que disfrutarán en las diferentes Comunidades Autónomas, harán que en estos días se produzcan multitud de desplazamientos, no solo de largo sino también de corto recorrido.

Las previsiones de circulación elaboradas por Tráfico para estos días contemplan varios momentos que destacan por su intensidad. Por un lado, la salida de los grandes núcleos urbanos tendrá lugar en varias fases, siendo la primera, más significativa, el viernes 2 y el sábado 3 por el comienzo del periodo festivo, y la segunda la comprendida entre el miércoles 7 y el jueves 8. Los movimientos de retorno estarán centrados principalmente en el domingo 11 de diciembre.

Las horas más desfavorables para viajar en todos estos días se concentrarán entre las 16 y las 22 del viernes 2 y el miércoles 7 y las 10 y las 14 tanto del sábado 3 como del jueves 8 y entre las 16 y las 23 horas del domingo 11.



Para favorecer la circulación en las zonas más conflictivas en cada uno de estos diez días, la DGT ha previsto, entre otras medidas de regulación y ordenación, la instalación de carriles reversibles y adicionales con conos en las horas de mayor afluencia circulatoria y el establecimiento de itinerarios alternativos. Asimismo, se paralizarán las obras en las carreteras, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones en general y a los que transportan determinadas mercancías en ciertos tramos, fechas y horas.

El dispositivo establecido se puede consultar en la sección “**Operaciones especiales**” en [www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/](http://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/)

### **CAMPAÑA DE VIGILANCIA DE ALCOHOL Y DROGAS**

Coincidiendo con este largo puente, la Dirección General de Tráfico pondrá en marcha, desde el lunes 5 de diciembre, una nueva campaña en la que se intensificará la vigilancia y el control sobre el riesgo que supone el consumo de alcohol y otras drogas y la conducción.

Durante una semana, tanto los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) como los de las policías locales que se sumen a la misma, intensificarán los controles sobre este factor de riesgo causante de casi un cuarto (24%) de los accidentes mortales. Para ello, se establecerán diferentes puntos de control en todo tipo de carreteras y cascos urbanos y a cualquier hora del día con el objetivo de evitar que personas que hayan ingerido alcohol o hayan consumido drogas circulen por las carreteras.

### **ALGUNOS CONSEJOS DE CONDUCCIÓN**

Aunque pueda sonar repetitivo, es importante recordar las recomendaciones que la DGT hace ante viajes como los que se prevén para estos días:

- Poner a punto el coche con una revisión que garantice que todos los elementos resisten las condiciones ambientales más severas que implican las bajas temperaturas: frenos, alumbrado, neumáticos, etc.
- Planificar el viaje por la ruta más segura para evitar imprevistos e informarse del estado de las carreteras a través de las cuentas de twitter



[@informacionDGT](#) y [@DGTes](#) con el hashtag #PuenteDeDiciembre, los boletines informativos en radio y televisión, así como en el teléfono 011.

- Evitar las distracciones, poniendo el móvil en modo avión, llevar puesto el cinturón de seguridad y bien anclados los menores en sus sistemas de retención infantil, respetar la velocidad establecida en la vía y adaptarla a las condiciones de la misma y, por supuesto, no ponerse al volante si se ha ingerido alcohol u otras drogas.

Además, estos días de puente es posible que la conducción deba llevarse a cabo bajo condiciones meteorológicas adversas, como son la nieve, el hielo, la niebla, la lluvia y el viento.

Conducir así, no sólo aumenta la tensión nerviosa y la fatiga visual que conlleva una disminución de la atención, sino que también se alteran de forma significativa las condiciones en las que se desarrolla la circulación, a la vez que se generan mayores dificultades a las previstas en el viaje por carretera.

Como todos estos inconvenientes se pueden presentar de manera inesperada en cualquier momento del viaje, es importante tener siempre presentes las dos reglas básicas para la conducción, como son la prevención y la prudencia, que nos permitirán realizar el viaje por carretera en las mejores condiciones de seguridad vial.